



01 ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

2021-2024

Asunto: Solicitud de Prórroga

**C. MARIA SALOME ALVAREZ GARCIA
PRESENTE. –**

Por medio del presente me permito saludarlo y a su vez en relación a su solicitud de información presentada el día **21-veintiuno de noviembre del año 2021-dos mil veintiunos**, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **191112621000059**, en la cual nos solicita la siguiente información:

SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE COMITE MUNICIPAL QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2000 AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021; LAS CUALES TENGAN RELACION AL PROCESO DE CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO CON EL ALUMBRADO PUBLICO; EJEMPLOS DE CONTRATACION SON LOS ARRENDAMIENTOS, LA COMPRA DIRECTA YA SEA POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA, COMPRA INDIRECTA, ASOCIACION PUBLICO PRIVADA, PROYECTO DE MODERNIZACION EN SÍ TODOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTAS DE COMITE QUE SE ENCUENTREN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION CON EL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ N.L. EN EL LAPSO DE TIEMPO ANTES MENCIONADO.

Es de nuestra intención informar que el sujeto obligado responsable de la información requerida ha solicitado una prórroga mediante, debido a que la información es muy extensa y se necesita ampliar el termino de respuesta, para con ello poder recabar la documentación solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, presentada el día **21-veintiuno de noviembre del año 2021-dos mil veintiunos** con número de folio **191112621000059**.

Se anexa instructivo de prórroga, así como lo establecido en el **artículo 157** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, dígamele al compareciente que esta dependencia Municipal, hace valer su derecho de prórroga por un término de 10-diez días hábiles, a fin de dar respuesta a la solicitud de información planteada.

Esto de conformidad con lo establecido en los **Artículos 151, 155, 156, 157, 158 y 159** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León vigente.

Página 1 de 5



Comité de Transparencia



Admón. 2021-2024

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.
"GENTE LEAL Y DE TRABAJO"
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021.



C. LIC. ENRIQUE YAÑEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE



C. LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. LIC. JANNETH GUADALUPE LUGO DE LOS SANTOS
VOCAL

Página 2 de 5



INSTRUCTIVO POR VIA ELECTRONICA

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 06-seis de diciembre del 2021- dos mil veintiuno.

Estimado solicitante a continuación se le notifica el siguiente Acuerdo Administrativo.

VISTO: La solicitud recibida en fecha 21-veintiuno de noviembre del año 2021-dos mil veintiunos por el C. María Salome Álvarez Garcia, se expresa lo siguiente.

CONSIDERANDO.

I. Competencia: Que el **C. Lic. Enrique Yañez Villaseñor, Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Cadereyta;** soy competente para la atención de la solicitud de Acceso a la Información que se presenten a este Sujeto Obligado, en función al **Artículo 23** y de más aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; y de más relativos del manual de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

II. Solicitud: Que el 21-veintiuno de noviembre del 2021- dos mil veintiunos, se recibió una solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del cual se solicitó la siguiente información:

SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE COMITE MUNICIPAL QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2000 AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021; LAS CUALES TENGAN RELACION AL PROCESO DE CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO CON EL ALUMBRADO PUBLICO; EJEMPLOS DE CONTRATACION SON LOS ARRENDAMIENTOS, LA COMPRA DIRECTA YA SEA POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA, COMPRA INDIRECTA, ASOCIACION PUBLICO PRIVADA, PROYECTO DE MODERNIZACION EN SÍ TODOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTAS DE COMITE QUE SE ENCUENTREN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION CON EL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ N.L. EN EL LAPSO DE TIEMPO ANTES MENCIONADO.

III. Análisis: Que el **Artículo 157** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado dispone que:

Artículo 157.- La respuesta a una solicitud de Acceso deberá ser Notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 10-diez días, contados desde la presentación de aquella....



Comité de Transparencia



Este Plazo podrá prorrogarse por un periodo igual cuando no sea posible dar respuesta en dicho termino...

Que en una vez examinada la solicitud de mérito, se hace del conocimiento del solicitante, que esta Autoridad Administrativa requiere un plazo mayor de días por las razones que a continuación se exponen; por lo tanto, se emite lo siguiente:

En referencia a la solicitado sobre: **SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE COMITE MUNICIPAL QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2000 AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021; LAS CUALES TENGAN RELACION AL PROCESO DE CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO CON EL ALUMBRADO PUBICO; EJEMPLOS DE CONTRATACION SON LOS ARRENDAMIENTOS, LA COMPRA DIRECTA YA SEA POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA, COMPRA INDIRECTA, ASOCIACION PUBLICO PRIVADA, PROYECTO DE MODERNIZACION EN SÍ TODOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTAS DE COMITE QUE SE ENCUENTREN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION CON EL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ N.L. EN EL LAPSO DE TIEMPO ANTES MENCIONADO**, la información es muy extensa y se requiere ampliar el termino de respuesta para poder recabar toda la información.

Me permito informarle que debido a la cantidad de la información no es posible entregar el archivo requerido, toda vez que éste, aún se está recopilando; así mismo acorde en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dígamele al compareciente que esta dependencia municipal hace valer su derecho de prórroga por un término de 10-diez días hábiles más, a fin de dar respuesta a la solicitud de información planteada.

PRIMERO: Se indica que, por razones expuestas anteriormente, esta Autoridad Municipal, tomara por su computo los días restantes al vencimiento del plazo otorgado en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, más 10-diez días de prórroga que la propia Ley de materia concede a esta autoridad Administrativa, dando un total de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de su solicitud. Lo anterior se comunica para su conocimiento respectivo con la finalidad de estar en la posibilidad de dar una oportuna respuesta al solicitante.

Página 4 de 5



Comité de Transparencia



SEGUNDO: Notifíquese al solicitante, a través de su instructivo y notificación por vía electrónica, lo anterior de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del **Artículo 158** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Notifíquese al solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 157** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Lo anterior se hace de su conocimiento y así se hace constar, para los efectos legales a que haya lugar, enviándose el presente instructivo mediante la Plataforma de Nacional de Transparencia, referente a su Solicitud de Información con número de folio 191112621000059 presentada por el C. María Salome Álvarez Garcia.

